CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital			
CONTRATISTA	**ANGIE PAOLA DIAZ JIMENEZ**			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9143708 de 2026			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de enero 2026			
REP. LEGAL.	N/A			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	Jorge Alexander Cañón Castaño			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.795.200			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 49.795.200			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	11 meses y 12 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 de enero de 2026			
SUSPENSIÓN NRO.	001			
PRÓRROGA NRO.	N/A			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	2 meses y 27 días			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2026			

En la ciudad de Bogotá el 07 de julio de 2026 se reunieron en las oficinas de la Regional Distrito Capital del SENA, en representación del contratante, el señor Jorge Alexander Cañón Castaño y, por parte del contratista, la señora Angie Paola Díaz Jiménez en su calidad de Representante legal, con el fin de suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9143708 de 2026. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el contratista mediante oficio con radicado No. 1-2026-005293 de fecha 02 de julio de 2026, solicitó la suspensión del contrato por el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2026 al 18 de octubre de 2026 ambas fechas inclusive, indicando lo siguiente:

"*Yo ANGIE PAOLA DIAZ JIMENEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.000.469.192. de Bogotá D.C a cargo del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9143708 de 2026. Solicito de manera atenta y respetuosa, la suspensión de mi contrato con ocasión del nacimiento de mi bebe.*
Agradezco que la suspensión de mi contrato se haga efectiva a partir del 21 de julio de 2021 y estaré retomando mis obligaciones contractuales el día 19 de octubre de 2026"

CONCEPTO TÉCNICO

Que teniendo en cuenta las razones objetivas indicadas por la contratista, el supervisor del contrato Jorge Alexander Cañón Castaño, da visto bueno y recomienda la mencionada suspensión del contrato a partir del 21 de julio de 2026 y con reinicio de ejecución contractual a partir del 19 del mes de octubre de 2026.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9143708 de 2026, a partir del 21 de julio de 2026 y hasta el 18 de octubre de 2026

SEGUNDO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Laura Pardo, contratista Agencia Pública de Empleo

Revisó: Jorge Alexander Cañón Castaño - Coordinador Regional Agencia Pública de Empleo